



Resolución

Nº.

DIRECTORAL Nº 052 -89-AGN/OA

Lima, 05 OCT. 1989

Vistos los certificados médicos del IPSS Hospital Central del Norte-Chiclayo y médico particular visado por el IPSS;

CONSIDERANDO:

Que, el Médico tratante opina que es procedente conceder a doña Hilda Angélica del Carpio Ramos, SPD, del Archivo Departamental de Lambayeque, doce (12) días de licencia por enfermedad, comprendidos entre el 04 al 15 de mayo de 1989;

22482, 71º del D.S. 08-80-TR;

De conformidad con los Arts: 23º del D.L.

sonal del AGN,

Con la visación del Jefe del Area de Per-

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a doña Hilda Angélica del Carpio Ramos, SPD, del Archivo Departamental de Lambayeque, doce (12) días de licencia por enfermedad comprendidos entre el 04 al 15 de mayo de 1989, los mismos que serán abonados por el AGN.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP/ACB
053-89-



AGUSTIN SALAZAR DE LA FUENTE
Jefe
Oficina de Administración